UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 941-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 10 OCT. 2018

Visto el Memorando N° 588-2018-FCE/UNSCH sobre renuncia del Prof. Indalecio Mujica Bermúdez, al cargo de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 869-2018-UNSCH-R de fecha 17 de setiembre de 2018, se tomó conocimiento de la elección del Dr. Indalecio Mujica Bermúdez Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año, a partir del 21 de setiembre de 2018 al 20 de setiembre de 2019;

Que, con carta de renuncia de fecha 27 de setiembre de 2018, el Señor Indalecio Mujica Bermúdez pone en conocimiento su renuncia irrevocable al cargo de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, designado vía elección mediante la Resolución Rectoral N° 869-2018-UNSCH-R de fecha 17 de setiembre de 2018, puesto que está ejerciendo el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación con vigencia hasta el 21 de octubre de 2019 conforme a la Resolución Rectoral N° 992-2017-UNSCH-R;

Que, con Memorando N° 588-2018-FCE/UNSCH de fecha 02 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación pone en conocimiento la renuncia irrevocable al cargo de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, formulada por el Prof. Indalecio Mujica Bermúdez;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR la renuncia del Dr. INDALECIO MUJICA BERMÚDEZ al cargo de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 27 de setiembre de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 941-2017-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Archivo
Interesado
CAZP